



639-5

GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

SELVA



GOVERN BALEAR

Conselleria d'Agricultura i Pesca

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
- 2 JUL 91	005700
REGISTRE DE SORTIDA	

Direcció Gral. de Estructures

Agràries i Medi Natural

En relació con su escrito de entrada de fecha 10 del corriente mes, referente a la renovación de la construcción existente en el Monte de U.P. nº 9, Comuna de Biniamar, de la pertenencia de ese Ayuntamiento, destinada a templete de uso religioso y usado desde tiempo inmemorial por las monjas franciscanas, esta Dirección General manifiesta su plena aprobación al proyecto del Ayuntamiento y a la cesión de uso de la construcción y terreno de enclave de la ermita de manera formal a las religiosas franciscanas de Ntra. Sra. de la Consolación.

Palma de Mallorca, 27 de Junio de 1991.
EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
Y MEDIO NATURAL,

Fdo: Miguel Angel Borrás Llabrés.

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de SELVA.



AJUNTAMENT DE SELVA
(BALEARS)

Y^{o.}

AJUNTAMENT DE SELVA
SORTIDA
N.º 255
Data 5 - Juny - 1991

S. Lluís

Por el presente tengo a bien poner en su conocimiento que en la Comuna de Biniamar, Monte de Utilidad Pública nº 9 de propios de este Ayuntamiento de Selva, esta edificada una construcción con un altar, que es usado desde tiempo inmemorial por las monjas franciscanas de Nuestra Sra. de la Reconciliación.

Que es intención de este Ayuntamiento de Selva el proceder a adecuar la reseñada construcción para ser destinada a templete religioso a fin de que entre otras celebraciones pueda efectuarse la de la Santa Misa, adjunto copia de lo que pretende == realizarse en aquel paraje.

A la vez comunico a V.I. que es intención de este Ayuntamiento, una vez este concluida la obra el efectuar una cesión de uso de los terrenos en donde este asentada la reseñada ermita a las religiosas franciscanas para su uso y celebraciones religiosas que tengan por conveniente, construcción que aproximadamente puede alcanzar una superficie en planta de unos veinte metros cuadrados.

Ante la concurrencia de competencias para el cuidado y conservación del precedido monte de uti-

CONSELLERIA D'AGRICULTURA
I PESCA ILLES BALEARS
10 JUN. 91
REGISTRE D'ENYAMA

lidad pública nº 9, de propios de este Ayuntamiento, es por lo que ruego de V.I. tenga a bien conceder autorización para la realización de las == obras antes reseñadas y a la vez para proceder a la cesión de uso de los terrenos antes anunciados en la forma determinada reglamentariamente.

Selva, a 5 de junio de 1.991.

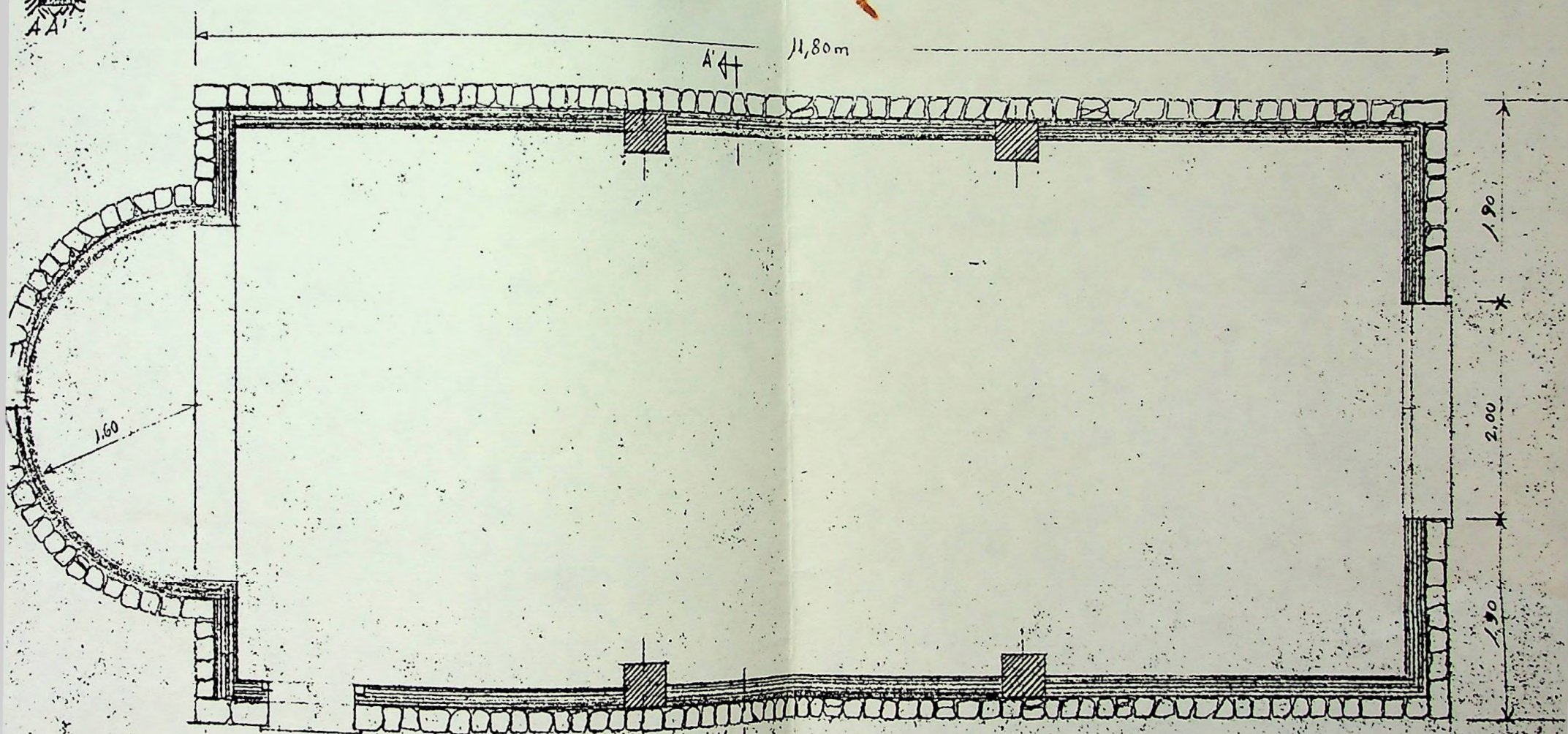
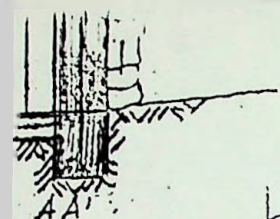
EL ALCALDE



HONORABLE CONSELLER DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION
PASAJE DE GUILLERMO DE TORRELLA.- EDIFICIO SEÑA.- LOS GERANIOS
PALMA



Ermita de la Mare de Déu
de la RECONCILIACIÓ.



11,80m

A-A

1,60

1,90

2,00

1,00

A-A

PLANTA

ABR. 1951

FCO
VILLASNOVA 514288



AJUNTAMENT DE SELVA

(BALEARS)

AJUNTAMENT DE SELVA
SORTIDA
N.º 51
Data 19-II-90

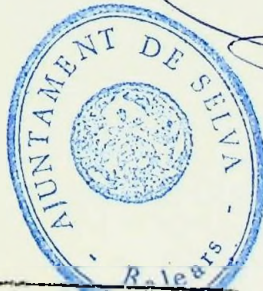
Arbena
Trujas
→

[Handwritten pink scribble]

Teniendo intención este Ayuntamiento de proceder a la desafectación de unos terrenos en la Comuna de Caimari, ubicados justo en el lindante con la C/ Des Fornassos, en una superficie aproximada de 273 m2, para proceder a su permuta con unas obras en el camino que enlace la referida calle Des Fornassos con la Crta de Lluc, tengo a bien remitir el presente para solicitar el Visto Bueno de esa Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a la operación que se pretende.

Selva, a 19 de marzo de 1990.-

El Secretario.



CONSELLERIA D'AGRICULTURA
I PESCA ILLES BALEARS
21 FEB. 90 002503
REGISTRE D'ENTRADA

* Hnble. Sr. Conseller d'Agricultura, Pesca i Alimentació.
GOVERN BALEAR.-



AYUNTAMIENTO DE SELVA
(BALEARES)

Urbanismo y Obras

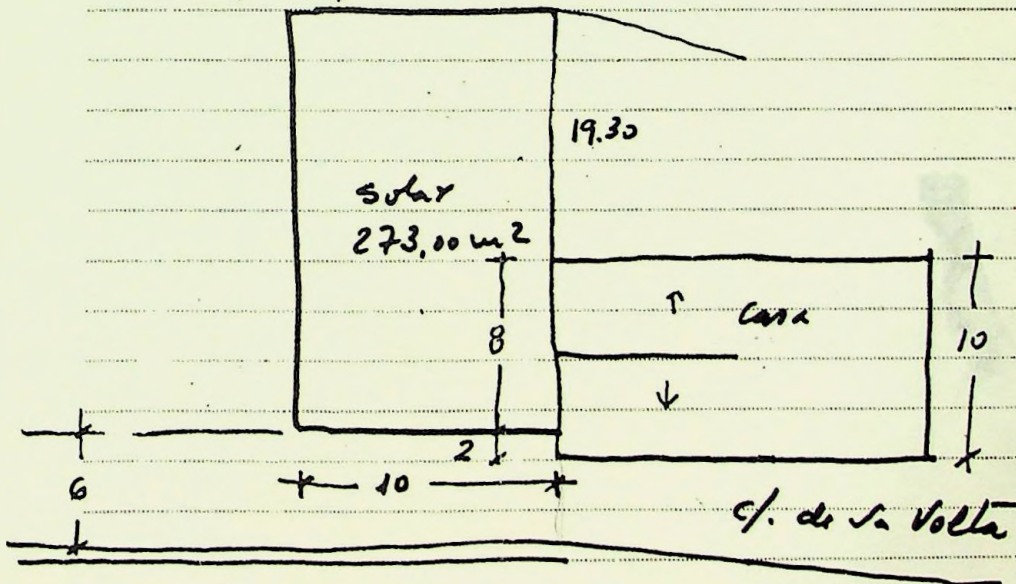
PROPIETARIO:

EXP. Nº

ASUNTO: Desafectación solar en la Comuna de Caimari

INFORME TÉCNICO MUNICIPAL

El solar a desafectar de la Comuna Tendría una fachada de 10.00 mt. y de profundidad la misma que tiene el solar contiguo, es decir, 29.30 mt, si bien debería rectanquearse 2.00 mt, por lo que el fondo quedaría reducido a 27.30, con lo que la superficie total sería de 273.00 m².



Selva, a 16 de Enero de 1.990
EL Técnico Municipal,



Puig de sa aladerná

La prahisa d'els horts

Pas de sa herba tendra

Coll d'en saos

Cuartel de la Ermita

Pueblo de Caymarí

Es fornassas

Coll de sa Aladerná

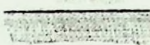
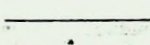
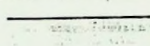
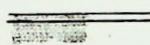
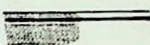
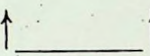

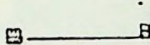
Pared



Vto Bno
El Ingeniero Jefe
Rafael Puig

26

S C H E M M A

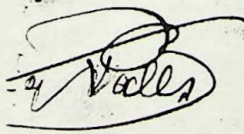
-  = Limite con terrenos de monte
-  = Limite con terrenos cultivados
-  = Limite con edificios
-  = Parte cercada de pared
-  = Parte cercada de sets
-  = Separacion de colindantes
-  = Caminos
-  = Hitos y cruces que han de colocarse y grabar

Nota: El signo (+A) o (-A) indica que en el punto correspondiente en el terreno, hay grabado un signo análogo.

Palma 5 de mayo de 1891

El Ingeniero
Adolfo de Marti

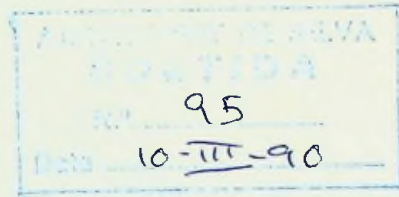


Jepe






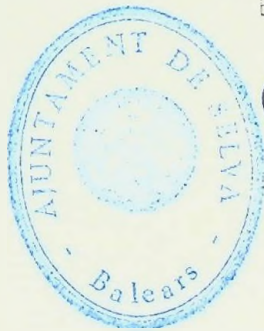
AJUNTAMENT DE SELVA
(BALEARIS)



Adjunto tengo a bien solicitar de los servicios del Secona , despues de las conversaciones mantenidas se proceda a colocar para esparcimiento de los visitantes, diez mesas, veinte bancos y hornillos barbacoa, para el paraje denominado Cristo Rei de este término Municipal de Selva.

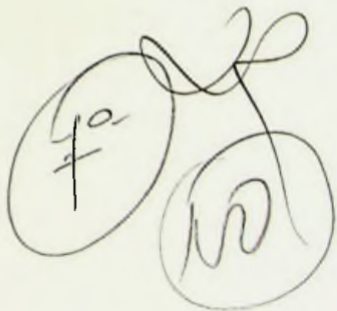
Selva a 7 de marzo de 1.990

EL ALCALDE.



* Sr. DIRECTOR DEL; SECONA.

Estructurae organicae





AJUNTAMENT DE SELVA
(BALEARS)

SC

AJUNTAMENT DE SELVA
SORTIDA
Nº 148
Data 25-04-1990

CONSELLERIA D'AGRICULTURA
I PESCA I LLEG BALEARS
25 ABR. 90
004066
REGISTRE D'ENTRADA

Sr. Conseller

Por el presente me es grato poner en su conocimiento que esta Villa de Selva tiene un oratorio ubicado en el Puig denominado de Cristo Rei. Que es == costumbre ancestral el que se realice un Pancaritat y Romería en fecha señalada al referido oratorio y asimismo con harta frecuencia es visitado por excursionistas y vecinos del lugar para realización de esparcimiento lúdicos.

Esta Alcaldia entiende que seria muy conveniente el que se procediera = en el referido oratorio de Cristo Rei a la instalación de unas mesas y sus respectivos asientos así como barbacoas para seguridad del lugar y colocación de = papeleras.

En base a todo ello y al no tener esta Corporación posibilidad económica de afrontar tal gasto, es por lo que se solicita que sea esa Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentacion la que proceda a la dotación de lo solicitado o en su defecto se conceda la dotación de ello por vía de subvención a este Ayuntamiento.

Se significa que al ser los referidos terrenos propiedad del Obispado de Mallorca, se adjunta fotocopia debidamente compulsada por la que se declara = por el Cura-Parroco de esta Villa, que si se procede a la instalación de lo soli citado, se considerará siempre el terreno referenciado y expresado en el escrito adjunto, como de uso público.

En espera de sus prontas noticias, y considerar que lo solicitado redundará indudablemente en beneficio de la comunidad le remito ésta.

Selva, a 25 de abril de 1.990.

El Alcalde.



Hnble. Sr. Conseller d'Agricultura, Pesca i Alimentació.



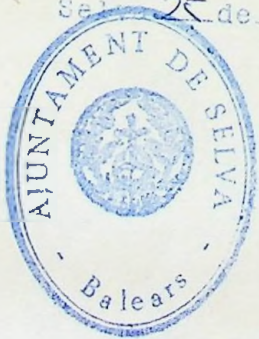
Antonio R. Pano Olés Pbro., cura-párvoco de San Lorenzo de Selva, por el presente declaro que los terrenos adyacentes (1 hectárea, aproximadamente) al antiguo oratorio de Binto Rey (hoy en ruinas), pertenecen a la Iglesia Católica. Si se instala unos bancos serán siempre de uso público

Y para que conste firmo el presente en Selva a 23 de abril de 1990

J. Pano Olés

D. Juan Marqués Campeny Secretario de Ayto. de Selva. Certifico que el presente documento es copia del original debidamente compulsado.

Selva 25 de Abril de 1990.
El Secretario,



J. Marqués Campeny

En Cruz

DIRECCIÓ AGRARI I ESTRUCTURAS
MEDIO NATURAL



AJUNTAMENT DE SELVA

(BALEARS)

72

AJUNTAMENT DE SELVA
PORTADA
Nº 316
Data 4-9-89

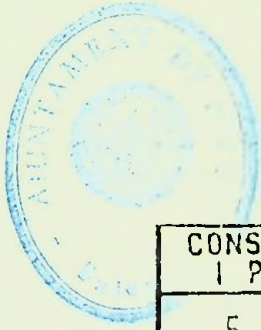
Por el presente me es grato poner en su conocimiento que en la Comuna de Biniamar, monte de U.P. nº 9, de esta Villa de Selva, y en la -- porción del mismo que linda con el municipio de Lloseta, existen problemas de cerramiento, y por ello se producen salidas esporádicas del ganado que pasta en la Comuna de Biniamar.

Ello ha producido quejas del Ayuntamiento de Lloseta, de los vecinos y de los propios adjudicatarios de los pastos.

En base a ello, y al no tener posibilidad económica este Ayuntamiento para proceder a la -- sustitución o arreglo en su caso del referido -- cerramiento, tengo a bien solicitar de esa Consejería una subvención para poder efectuarla, o bien que ello se haga directamente por esa Consejería de Agricultura.

Selva, a 4 de Septiembre de 1.989

El Alcalde



CONSELLERIA D'AGRICULTURA
I PESCA ILLES BALEARS
- 5 SEP. 89 008257
REGISTRE D'ENTRADA

Sr. Director General.- Conselleria de Agricultura.-
* Edificio Sena, "Los Geranios".-PALMA DE MALLORCA.



AJUNTAMENT DE SELVA

(BALEARS)

L. Cusumà
[Signature]

AJUNTAMENT DE SELVA
SORTIDA
N.º 176
Data 23-mayo-1989

Como culminación de las conversaciones al respecto mantenidas, por el presente tengo a bien solicitar de esa Conselleria de Agricultura de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que se proceda al forrado de piedra del aljibe ubicado en la Comuna de Biniamar, = para que la referida construcción mantenga la imagen rústica del entorno.

Selva, a 23 de mayo de 1.989.

El Alcalde.



[Signature]

CONSELLERIA D'AGRICULTURA
I PESCA ILLES BALEARS
26 MAY 89 005965
REGISTRE D'ENTRADA

* Sr. Director General de Estructuras Agrarias.-
Conselleria de Agricultura Comunidad Autonoma de las Islas
Baleares.- Edificio Sena.- PALMA DE MALLORCA.-

SECONA



AJUNTAMENT DE SELVA
SORTIDA
N.º 106
Data 16-març-89

AJUNTAMENT DE SELVA

(BALEARS)

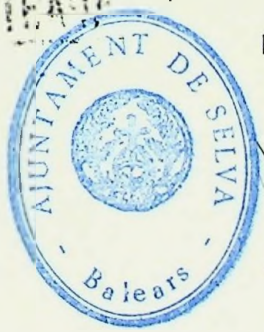
DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y MEDIO NATURAL

Teniendo este Ayuntamiento de SELVA intención de poner en práctica un Plan de Revitalización de las Comunas conjuntamente con esa Conselleria de Agricultura y al contemplar dentro del referido Plan la limpieza de matorral y monte bajo, para erradicar suciedad y eliminar peligro de incendios nos encontramos por mor de la peculiar orografía de nuestro monte varias zonas determinadas, que son consideradas de difícil acceso, lo que conlleva que son zonas de poco aprovechamiento maderable por la dificultad de extracción de los aprovechamientos, tengo a bien solicitar a esa Conselleria de Agricultura las ayudas pertinentes para hacer frente a tales problemas.

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS
23 MAR. 89
REPOSICION D'ENTREANA

SElva, a 16 de marzo de 1.989.

El Alcalde,



* Sr. Director General de Estructuras Agrarias.
Conselleria de Agricultura Pesca y Alimentación.
PALMA.

(1)

REVITALITZACIO DE SES COMUNES.

- La reunió té un caire de presa de contacte entre diferents persones coneixedores de SES COMUNES:
 - pagesos
 - Tècnics-científics

- Proposar i debatre idees per la revitalització de Ses Comunes (Biniamar i Caimari)

- Donar-li una funció social i dinàmica, ja que fins ara simplement havia tengut l'aprofitament econòmic:
 - explotació forestal
 - caça
 - pastures.

- Funció social (oci)
 - Zona d'acampada.
 - 1.1. Permanent amb instal·lacions: aigua, fogons, taules, serveis higiènics... zona de fàcil accés.

 - 1.2. Esplanada per acampada: sense instal·lacions i per excursionistes estrictes (zona de difícil accés).

 - 1.3. Berenedor.... instal·lació de taules
 - realitzats.....coveta negra.
 - a realitzar....Biniamar
Caimari

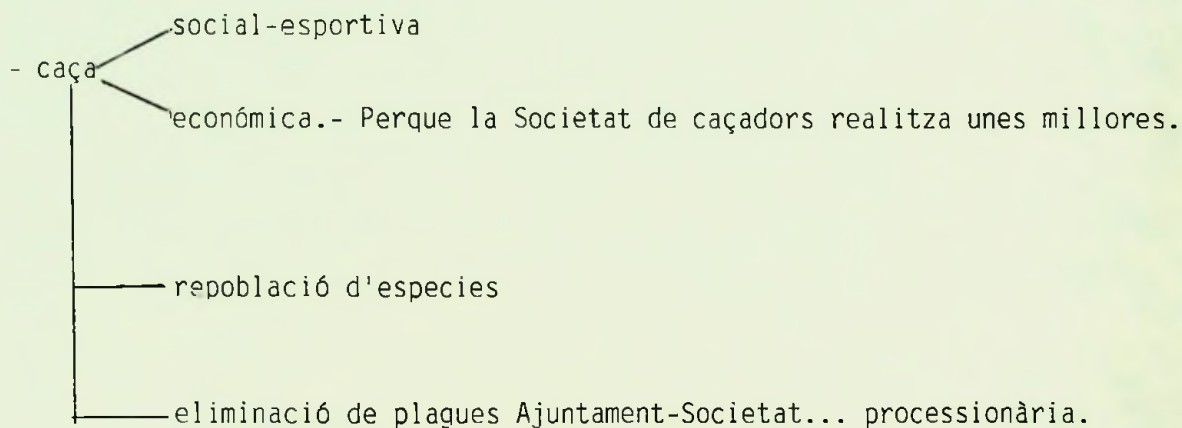
 - Itineraris.
 - 1.- Escolar= flora i fauna
 - 2.- Esportius= - footing
 - passeig

 - Refugis: Manteniment: Possibilitat de noves construccions.

2.- Millores:

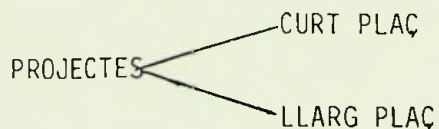
- Manteniment: Neteja de vies existents.
- Esbrossar: Iniciativa de l'Ajuntament.- concessió de llenya als particulars.
- Trenca-focs.-
- Repoblació: conservació de zona d'alzinar.
especies: mapa de repoblació.
- Tancament de Sa Comuna.

3.- Aprofitament econòmic:



- forestal: estudi de zones per l'extracció de pins.

- Pastures: Tancament, abeuradors.



FULLETI PER INFORMACIO.

- D. Joan Caimari.- (ex guarda forestal).
- D. Josep Oliver (asserrador).-
- D. Bernadí Coll Martorell (guarda forestal)
- D. Miquel Jaume (pastures)
- D. Bernat Reus.- (*regidor*)
- D. Pere Ripoll (geograf).
- D. Jaume Rotger (pagés).
- D. Pascual Comín (biolog)
- D. Llorenç Palou (Societat de Caçadors).
- D. Arnau Sastre.- (Regidor).
- D. Gaspar Palou (President Societat de Caçadors).
- D. Joan Rotger.- (Regidor).
- D^a M^a Magdalena Martorell Palou (Regidora)
- D. Llorenç Coll Solivellas.- Batle-President.

REVITALITZACIO DE SES COMUNES.-

Memòria de la reunió celebrada el dissabte dia 18 de febrer de 1.989.

Una vegada realitzada l'exposició sobre un programa a seguir s'extregueren les següents informacions.-

CONSERVACIO D'ALZINAR.-

- El Guarda forestal respecte a la preservació de la zona d'alzinar manifesta que bé davallant el preu de subasta o bé oferint una altre alternativa, pero que s'hauria d'obligar a retirar les branques.-
- El representant de l'asserradora opina que la neteja hauria d'estar orientada pel Serveis Forestals.
- Biolog: Per la conservació d'alzinar és necessari acotar les pastures a les ovelles i porcs.

EXTRACCIO DE PINS.-

Els assistents veuen la necessitat d'extracció de pins als següents llocs: Els baixos de la Coveta Negra, Sa Volta, Comellar de S'Home i el Comellar de Sa Cimentera (Biniamar). Es planteja la possibilitat de canalitzar ajudes per extracció de pins ja que a vegades als talladors no els surt rentable i no els interessa, sobre tot a la zona de difícil accés.

CONSERVACIO DE CAMINS.-

Camins a conservar:

Biniamar: Camí de Sa Cimentera (Biniamar- Lloseta) *Cimtera*

Caimari: Coll Matar (está molt malament)

Comellar de S'Home (ja és com un torrent). →

Coveta Negra (Sols s'hi pot anar amb vehicle. tipus Land-Rover).

Rota den Pipa

Comellar dels Horts. (A la part de la jonqueta ja está intransitable).

S'aconsella anar amb molta precaució amb la neteja de camins sobre tot pels desprendiments dels terrenys. *No maquinaria -*

BERENADORS.-

- Comuna de Biniamar i Caseta del bosc. → *ojo vigilancia y cernar*

- Comuna de Caimari:

Els Fornassos

Al refugi del Coll matar afegir bancs i taules. → *ojo próximo año*

Caseta de Sa Volta. → *arreglo*

Tenir en compte del "perill" dels merenderos no extendrer-los molt i tenir-los controlats
Establir una viqilància per part de la Conselleria.

ABEURADORS.-

Les arrearà la Societat de Caçadors.

TANCADES.-

- Tancar des del Barracar a Sa Bretxa (la part dreta denominada Sa Punta).

- Biniamar: Tancar tota Sa Comuna.- *plata*

TALLA-FOCS.-

- Fer les voreres netes que a la vegada poden servir de talla-focs.

- Repasar Sa Comuna de Biniamar i fer-ne qualque altre.

- Un del cementeri de Biniamar fins enllaçar amb l'existent. ↙

- Camí dels horts netejar 5 metres per banda. ↘

E S C O L A R.-

- Plantació per part dels escolars que preguin a sembrar les alzines. -

- Zona d'acampada.-

- Biniamar= Sa Cantera.

o/o →

Campanyes d'estiu (control de monitors)

Es formen para →

- Centre de Natura per l'estudi de la Natura.- Panells d'explicació de la flora i fauna de SA COMUNA. (Esportes n'existeix un).

ITINERARIS.

- Pla d'actuació quines són de més urgència.



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agraries i Medi Natural.

JIC/af

INFORME SOBRE LA VISITA EFECTUADA AL AYUNTAMIENTO DE SELVA, EL
DÍA 1.2.89 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
MONTES DE U.P. DE 11.1.89.

Nos reunimos en el Ayuntamiento de Selva con el Alcalde de dicho Municipio, el Alcalde pedáneo de Biniamar y los Concejales designados por su relación con los temas de las Comunas de Caimari y Biniamar.

Después de indicar a los reunidos que la Dirección General de Estructuras Agrarias y Medio Natural ha autorizado proyectar para su realización en 1.989 un área recreativa en el lugar solicitado por el Ayuntamiento de Selva en Septiembre de 1.988, ubicado en la Comuna de Biniamar y que ha sido visitado antes de la reunión, pasamos a tratar de los temas que afectan a los montes en cuanto a aprovechamientos, utilizaciones, ect.

El Alcalde sugiere tener una reunión más amplia con todos los grupos interesados en el tema. Esta reunión se celebrará en fecha próxima a definir por el Ayuntamiento y tendrá lugar por la tarde para dar posibilidad de acudir a todos los convocados.

De esta reunión surgirán las iniciativas que el Ayuntamiento considere conveniente trasladar a la próxima reunión de la Comisión de Montes de U.P.

Palma de Mallorca, 14 Febrero de 1.989

EL INGENIERO DE MONTES;

Fdo.: José Ignacio de Cisneros.

INFORME SOBRE LA VISITA EFECTUADA AL AYUNTAMIENTO DE SELVA,
EL DÍA 1.2.89 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA REUNIÓN DE LA
COMISIÓN DE FUENTES DE U.P. DE 11.1.89.

Nos reunimos en el Ayuntamiento de Selva con el Alcalde
de dicho Municipio, el Alcalde pedáneo de Biniamar y los concejales
designados por su relación con los temas de las Comunas de Laimari
& Biniamar.

Después de indicar a los reunidos que la Dirección General
de Estructuras Agrarias y Medio Natural ha autorizado proyectar para
su realización en 1989 un área recreativa en el lugar solicitado
por el Ayuntamiento de Selva en Septiembre de 1988, ubicado en
la Comuna de Biniamar, que ha sido visitado antes de la
reunión, pasamos a tratar de los temas que afectan a los montes
en cuanto a aprovechamientos, utilizaciones, etc.

El Alcalde sugiere tener una reunión más amplia con
todos los grupos interesados en el tema. Esta ~~reunión~~ reunión
se celebrará ~~en~~ en fecha próxima a definir por el Ayuntamiento
y tendrá lugar por la tarde para dar posibilidad de acudir
a todos los convocados.

De esta reunión surgirán las iniciativas que el Ayunta-
miento considere conveniente trasladar a la próxima reunión
de la Comisión de Fuentes de U.P.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1989
EL INGENIERO DE FUENTES

Fds: Jm



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

JIC/af

INFORME SOBRE LA VISITA EFECTUADA AL AYUNTAMIENTO DE SELVA, EL
DÍA 1.2.89 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
MONTES DE U.P. DE 11.1.89.

Nos reunimos en el Ayuntamiento de Selva con el Alcalde de dicho
Municipio, el Alcalde pedáneo de Biniamar y los Concejales designados por/
su relación con los temas de las Comunas de Caimari y Biniamar.

Después de indicar a los reunidos que la Dirección General de Es
tructuras Agrarias y Medio Natural ha autorizado proyectar para su realiza
ción en 1.989 un área recreativa en el lugar solicitado por el Ayuntamien
to de Selva en Septiembre de 1.988, ubicado en la Comuna de Biniamar y que
ha sido visitado antes de la reunión, pasamos a tratar de los temas que /
afectan a los montes en cuanto a aprovechamientos, utilizaciones, ect.

El Alcalde sugiere tener una reunión más amplia con todos los /
grupos interesados en el tema. Esta reunión se celebrará en fecha próxima
a definir por el Ayuntamiento y tendrá lugar por la tarde para dar posibili
dad de acudir a todos los convocados.

De esta reunión surgirán las iniciativas que el Ayuntamiento con
sidere conveniente trasladar a la próxima reunión de la Comisión de Montes
de U.P.

Palma de Mallorca, 14 Febrero de 1.989

EL INGENIERO DE MONTES;

Fdo.: José Ignacio de Cisneros.



COMUNITAT AUTONOMA DE LES
ILLES BALEARS

El Agente Forestal Bernardino Coll, comunica a esta Conselleria que el camino existente en el monte de U.P. nº 8, Comuna de Caimari, conocido como "Camí dels Horts", tiene una longitud dentro del monte de U.P. de 1.450 m., debiéndose añadir 150 m. dentro de la finca "Els Horts", que se encuentra en mal estado debido al paso de aguas por el interior del camino.

Lo que comunico a esta Conselleria para su conocimiento en Mancor del Valle a 15 de Abril de 1.989.

El Agente Forestal.

Fdo: Bernardino Coll

SR. INGENIERO JEFE DEL SEGONA DE BALEARS.

R. Cusneros

AJUNTAMENT DE SELVA
(BALEARNS)

AJUNTAMENT DE SELVA
SORTIDA
N.º <u>2</u>
Data <u>4-Gener 88</u>

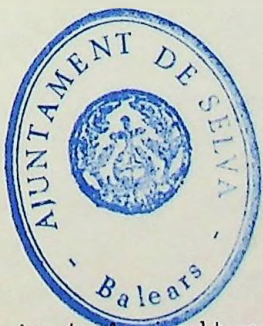
12

Exped. ocupación

Teniendo este Ayuntamiento de Selva la imperiosa y perentoria necesidad de proceder a un clareo y limpieza de unos 30-50 m2 en el Monte de Propios, Comuna de Caimari, para proceder a destinarlo a efectuar la quema controlada de los restos vegetales que se derivan de la limpieza diaria del Municipio y siendo al parecer de este Ayuntamiento el lugar escogido el más apropiado para tal menester, abundando en que no se dispone de otro lugar para realizar tal fin, se comunica ello a esa Conselleria de Agricultura i Pesca, para que proceda en su caso, a otorgar la pertinente autorización, a la mayor brevedad posible, significando que las tareas a realizar estarán en todo momento controladas por los operarios Municipales para evitar cualquier daño o accidente que pudiera producirse.

Selva, a 4 de enero de 1.989.

El Alcalde.



CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA ILLES BALEARS	
10 ENE. 89	000167
REGISTRE D'ENTRADA	

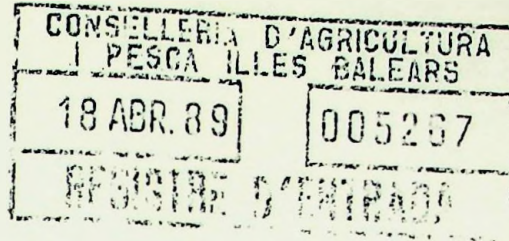
Conselleria de Agricultura i Pesca.

PALMA DE MALLORCA.-



COMUNITAT AUTONOMA DE LES
ILLES BALEARS

R. Cervera
Conselleria d'Agricultura i Pesca



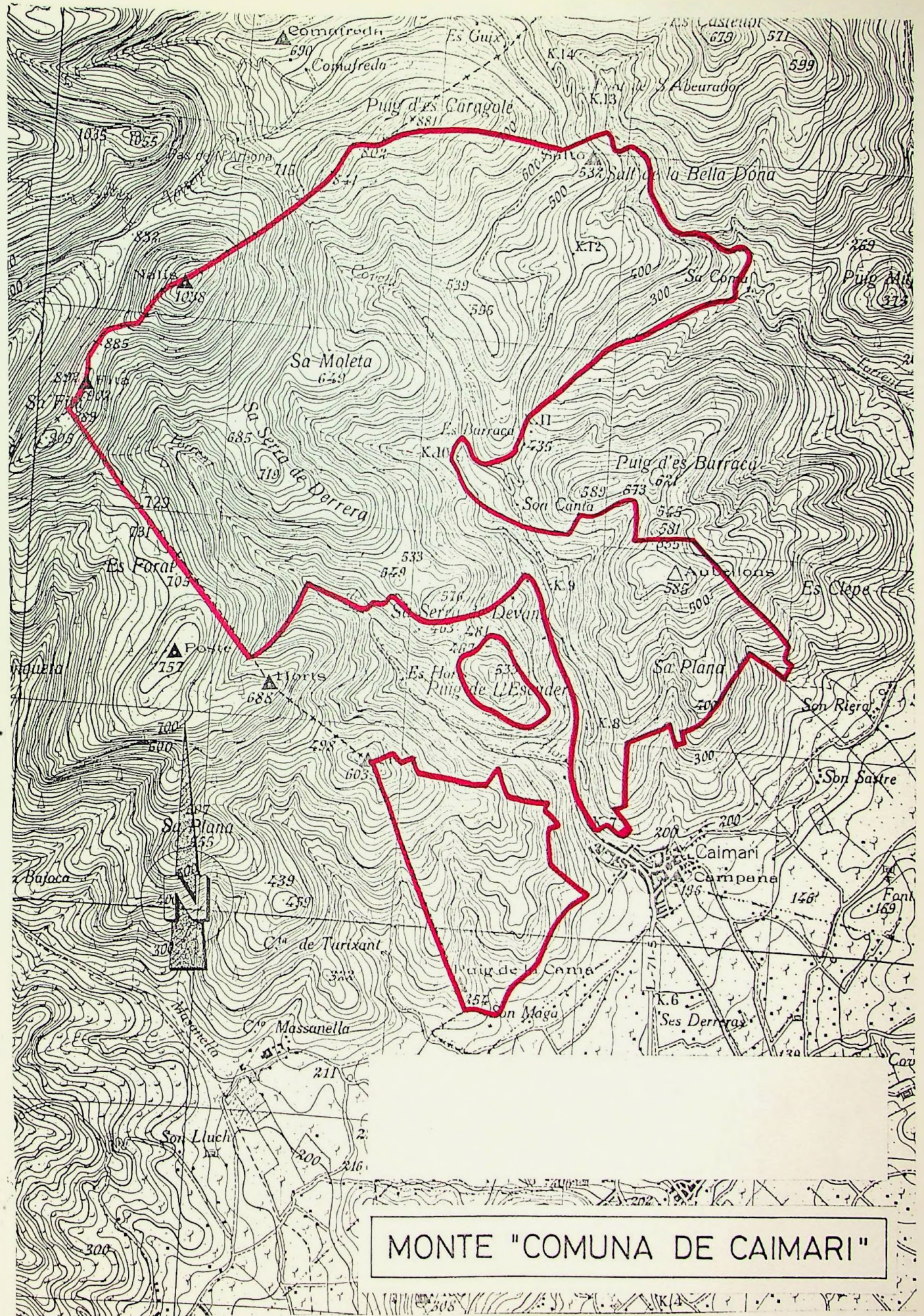
El Agente Forestal Bernardino Coll, comunica a esta Conselleria que el camino existente en el monte de U.P. nº 8, Comuna de Caimari, conocido como "Camí dels Horts", tiene una longitud dentro del monte de U.P. de 1.450 m., debiéndose añadir 150 m. dentro de la finca "Els Horts", que se encuentra en mal estado debido al paso de aguas por el interior del camino.

Lo que comunico a esta Conselleria para su conocimiento en Mancor del Valle a 15 de Abril de 1.989.

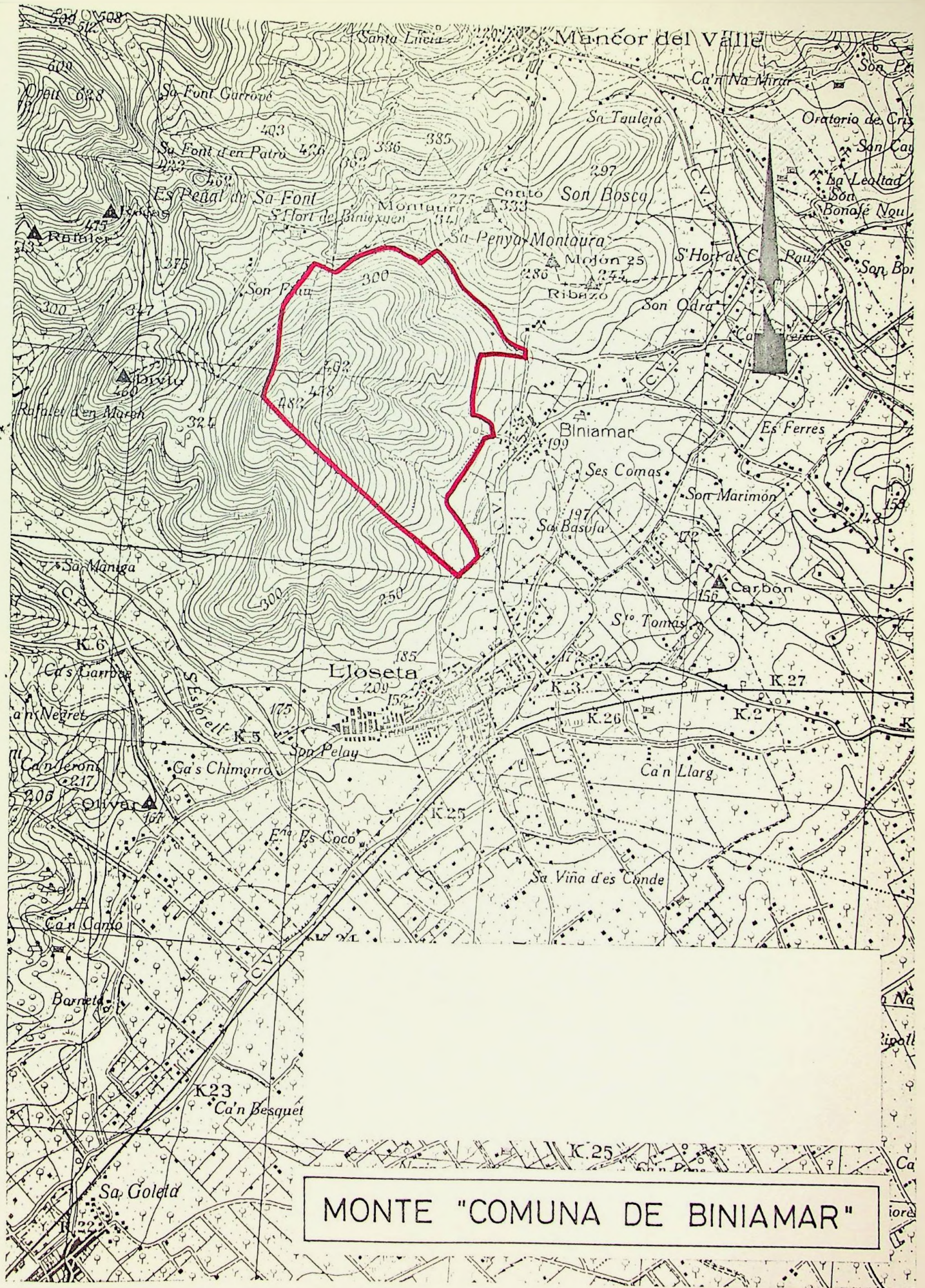
El Agente Forestal.

Fdo: Bernardino Coll

SR. INGENIERO JEFE DEL SEGONA DE BALEARES.



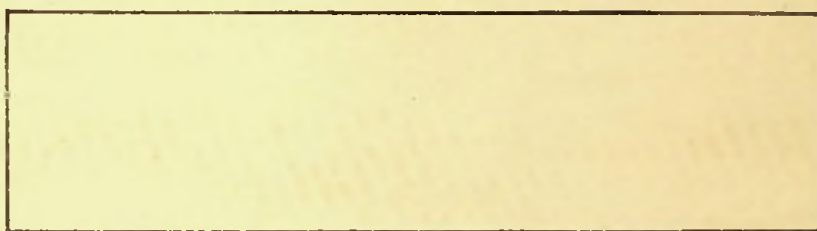
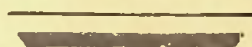
MONTE "COMUNA DE CAIMARI"



PLANO GENERAL

MONTE DE U.P. Nº8 -"COMUNA DE CAIMARI"
DEL AYUNTAMIENTO DE SELVA

ESCALA 1:5000



PALMA DE MALLORCA

VºBº
DEL INGENIERO JEFE

EL INGENIERO

PLANO GENERAL

MONTE DE U.P. Nº9 -"COMUNA DE BINIAMAR"
DEL AYUNTAMIENTO DE SELVA

ESCALA 1:5000



PALMA DE MALLORCA

VºBº
DEL INGENIERO JEFE

EL INGENIERO



GOVERN BALEAR
Conselleria d'Agricultura
i Pesca

Direcció Gral. d'Estructures
Agràries i Medi Natural.

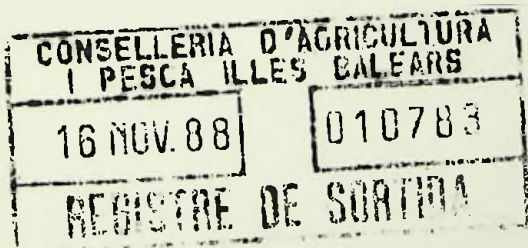
JIC/af

En relación con su escrito en que solicita la realización de una instalación con vistas a su utilización recreativa en la / Comuna de Biniamar, tengo el gusto de comunicarle que la posibilidad de su ejecución será tenida en cuenta en el próximo ejercicio económico, dado que las inversiones del actual están agotadas en su totalidad.

Palma de Mallorca, 9 de Noviembre de 1.988

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL,

Fdo.: Miguel Angel Borrás Llabrés



R. Cueros



AJUNTAMENT DE SELVA
(BALEARS)

**DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS
AGRARIAS Y MEDIO NATURAL**

AYUNTAMIENTO DE SELVA
SALIDA
Nº 313
Fecha **07 SET, 1988**

de

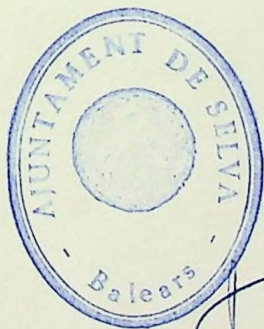
Según conversaciones mantenidas con esta Conselleria, tengo a bien = solicitar de V.E. tengan a bien proceder a la construcción de un merendero en la Comuna de Biniamar para = esparcimiento de los visitantes.

La referida petición fue remitida hace tiempo, hasta que en la fecha de hoy no se haya tenido respuesta en este Ayuntamiento.

Selva, a 7 de septiembre de

1.988.

El Alcalde.



CONSELLERIA D'AGRICULTURA
I PESCA ILLES BALEARS
- 9 SEP. 88
006323
REGISTRE D'ENTRADA

[Handwritten signature]

Hnble. Sr. Conseller d'Agricultura de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.